

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración en el procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de plazas adscritas al Equipo Regional ACNEAE y a los Equipos de Orientación Educativa dentro del programa de educación inclusiva "Vuela", convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de plazas adscritas al Equipo Regional ACNEAE y a los Equipos de Orientación Educativa dentro del programa de educación inclusiva "Vuela" (BOPA de 5 de diciembre de 2024).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la Resolución, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- La base sexta de la Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de plazas adscritas al Equipo Regional ACNEAE y a los Equipos de Orientación Educativa dentro del programa de educación inclusiva "Vuela" establece que "Las personas integrantes de la Comisión de Valoración y sus suplentes serán nombradas por la persona titular de la Consejería de Educación, cuya resolución se publicará en el portal Educastur".

RESUELVO

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración en el procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de plazas adscritas al Equipo Regional ACNEAE y a los Equipos de Orientación Educativa dentro del programa de educación inclusiva "Vuela", convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2024 (BOPA de 5 de diciembre de 2024).

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López

ANEXO

Comisión de Valoración del procedimiento por tramitación de urgencia para para la provisión de plazas adscritas al Equipo Regional ACNEAE y a los Equipos de Orientación Educativa dentro del programa de educación inclusiva "Vuela" convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2024 (BOPA de 5 de diciembre de 2024).

COMISIÓN	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE:	Don David Artime García, Director General de Inclusión Educativa y Ordenación.	Dña. Covadonga Alvarez-Cofiño Martínez Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.
VOCAL:	Dña. Ángela Fernández Rodríguez, Directora del Equipo Regional para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).	Dña. M ^a Isabel García Castro, Orientadora. Psicología y Pedagogía.
VOCAL:	Dña. María Pilar Fregeneda Grandes, Orientadora educativa EQR Unidad TEA con adscripción al Equipo Regional.	Dña. M ^a Eugenia Quesada Panadeiro, Orientadora educativa Unidad TEA, Equipo Regional para la atención ACNEAE.
VOCAL:	Dña. Patricia Gómez Cabornero, Orientadora Educativa del Equipo Regional de la Consejería de Educación y Cultura con adscripción al Equipo Regional.	Dña. Sonia Ollacarizqueta García, Orientadora Psicología y Pedagogía.
VOCAL:	Dña. Carmen María Secades Tamargo, Servicios a la Comunidad con adscripción al Equipo Regional.	Don Felipe Alfredo Rato Hernández, Servicios a la Comunidad con adscripción al Equipo Regional.
VOCAL:	Dña. Paloma Alonso García, Jefa de Sección de Orientación Educativa.	Dña. María Luisa Suárez Álvarez, Especialista en Administración Educativa, adscrita a la Sección de Orientación educativa.
SECRETARIA:	Dña. M ^a José González García Jefa de Negociado de Apoyo a la Acción Educativa. Suplente:	Dña. Susana Marín García, Jefa de Negociado de Apoyo Administrativo.